

Santiago, 20 de octubre de 2017

Señora
Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE



Ref.: Resolución Exenta N° 3/Rol D-051-2017

Mat.: Solicita ampliación de plazos que indica.

De mi consideración,

Mediante la presente, me refiero a la resolución de la referencia, notificada legalmente a esta parte, mediante la cual se incorporaron observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por mi representada por incumplimiento la norma de emisión de ruidos, como consecuencia de la construcción que se está realizando en calle José Domingo Cañas N°1580, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana.

De acuerdo con lo anterior, con el objeto de contar con un plazo adicional para recabar los antecedentes técnicos necesarios para dar respuesta a dichas observaciones, y en ejercicio de los derechos otorgados por la Ley N° 20.417 Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, solicito respetuosamente que se me conceda una ampliación respecto del plazo de 10 días para entregar dicha información.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

María Soledad Traub G.

pp. Walmart Chile S.A.